

RESOLUCIÓN Nº 1637 /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **18 MAYO 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23023, de fecha 16 de mayo de 2016;
2. Formulario "Mi Información Tributaria", emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 23 de octubre de 2009;
3. Formulario "Mi Información Tributaria", emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 26 de febrero de 2015, que indica cambio de domicilio a partir de 15 de septiembre de 2014.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : TABARE Nº 993 LOCAL 6
NOMBRE : COMERCIAL OTERO Y LEVY LIMITADA
RUT. : 76.074.902-8
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA, ENVASADORA DE LECHE EN POLVO
ROL S.I.I. : 1375-16
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/dg
16/05/2016